

EL PENSAMIENTO ILUSTRADO SOBRE EL PROGRESO PAPELERO ESPAÑOL EN EL SIGLO XVIII*

José Luis Nuevo Abalos

*La presente ponencia pertenece al capítulo 6 del libro *Historia de la legislación y el progreso papelerero en España y en las Indias durante los siglos XVII y XVIII*, que en los próximos meses saldrá a la luz, publicado por S & C. ediciones, Carmo-na (Sevilla), en la colección de Biblioteca Archivística.

*Basta que los hombres sepan participarse los frutos
que sacan de las ciencias y artes útiles.*

JOSÉ CADALSO

Las medidas legales, que venimos estudiando, arbitradas durante el siglo XVIII por los ministros borbónicos para la renovación y reforma institucional del Estado, de la economía, del territorio español, de la sociedad y la cultura en general, hay que analizarlas, para comprenderlas en su aproximada justedad, en el marco de las ideas ilustradas de progreso y desarrollo, que recorrieron los Estados de Europa e impregnaron a reducidos grupos de intelectuales, que las abanderaron en sus respectivos países. En este sentido, en el despertar de España a la Ilustración tuvo una importancia decisiva el esfuerzo denodado de las minorías de ilustrados españoles quienes, influenciados unas veces por el progreso intelectual de allende las fronteras, otras por sus propios estudios e investigaciones de la propia realidad española, tuvieron una preocupación común: el progreso material e intelectual de España, sumida en la ignorancia y la superstición.

6.1. EL PENSAMIENTO MERCANTILISTA DE JERÓNIMO UZTÁRIZ SOBRE LA MANUFACTURA PAPELERA

No puede comprenderse la política mercantilista y proteccionista que los ministros borbónicos legislaron durante el siglo XVIII para apoyar e incentivar las manufacturas españolas en general, y la papelería en particular, si no desvelamos cómo influyó directa o indirectamente en esta actitud política la copiosa literatura mercantilista de la época sobre los destinos económicos de España, desarrollada por un reducido grupo de intelectuales.

Jerónimo de Uztáriz (1670-1732), navarro, hombre rico en experiencias personales adquiridas en el extranjero y en la propia España, soldado, diplomático, secretario de distintos consejos, fue uno de los más eminentes y experimentados economistas de la época¹.

Escribió *Theórica y práctica de Comercio y de Marina*, 1742², una obra de economía aplicada, fundamental en el pensamiento mercantilista español, en la que estudia cuestiones de comercio internacional, monopolio, población, impuestos, manufacturas, etc.

Espíritu positivo, admirador de Colbert y del sistema de reglamentación mercantilista, critica la realidad económica española y busca las medidas más apropiadas para su remedio. Considera que la riqueza de un Estado está en la posesión de los metales preciosos, y que el único “comercio útil” consiste en vender al extranjero más de lo que se compra, de tal manera que no puede existir comercio sin la concurrencia de las manufacturas nacionales, las cuales se deben fomentar por parte de los gobiernos³.

Sobre la existencia y desarrollo de la manufactura papelera española, que conoce muy bien, es muy explícito en sus análisis. En primer lugar, describe muy claramente la realidad papelera de principios de siglo sobre su uso y su finalidad, el gran consumo y la procedencia extranjera del papel, que se utilizaba generalmente en España y en América, cita que hemos reseñado ya en parte, y que volvemos a repetir íntegramente por su transcendencia en este apartado:

“... Muy grande es el consumo de papel extranjero en España, y en las Indias, particularmente del de Génova, que se gasta regularmente en los Ministerios de la Corte, y de las Provincias, y por todas las demás personas en la impresión de muchos libros, y aún el que se sella para los autos judiciales de estos reynos, y de las Indias, (...) también que hasta el papel en que se imprimen las Bulas de la Santa Cruzada para las Indias es de fuera...”

Y añade, sobre los grandes productores de papel europeos, que:

“... aunque hacen buen papel en Francia y en Holanda, es poco lo que de él viene acá, por su precio más subido, y porque no nos satisface tanto como el de Génova...”

En segundo lugar, nos refiere las pérdidas económicas, muy cuantiosas, que suponían para el Estado borbónico, que esta manufactura veniera del extranjero:

“... así por el valor del papel, que nos traen de fuera, como en las negociaciones y ganancias, que disfrutaban con este género, nos saquen cada año más de medio millón de pesos...”⁴

Vistas clara y sucintamente las cosas así, Uztáriz propone para remediar la dependencia de papel extranjero tres medidas proteccionistas para incentivar y desarrollar la manufactura papelera española, medidas que a lo largo de los años del siglo XVIII lograron legislar, por fortuna, los ministros borbónicos.

Una primera medida mercantilista, respecto al papel extranjero trataría de:

“... dificultar y disminuir su introducción, quanto fuese possible, así por evitar la extracción del dinero, como por dar fomento y salida a nuestras fábricas, será acertado, que no se haga gracia alguna en su cobranza, ni en los aforos y que en qualquiera parte donde se vendiere, pague la alcabala por entero (...), y que satisfaga también, sin baxa alguna, los demás derechos que debiere dentro del Reyno (...). Del papel que viniere de fuera se cobren siempre por

entero, así los derechos de millones, como los 15 por 100 propios de la aduana o rentas generales...”⁵

Una segunda medida esencialmente proteccionista, que ya se había tomado previamente en algunos países europeos, y que en el caso de España se legisló reiterativamente hasta la saciedad durante casi todo el siglo XVIII, como hemos visto en capítulos precedentes, por los gobernantes de turno del Estado borbónico, y que finalmente se recogerá en la real cédula de 1780 de Carlos III, refiere que:

“... será medio eficaz para mejorar y aumentar nuestras fábricas, es prohibir la extracción del (...) trapo, sea de lino o de cáñamo, como (...) lo está en Francia, con el fin de auxiliar sus maniobras de papel, cartón y naypes...”

Y puntualiza luego en párrafos posteriores, no sólo como buen conocedor de lo que debía hacerse en España para el progreso de esta manufactura, sino como sabedor de la experiencia pasada de lo que ya se había hecho entonces concretamente en Francia, para proteger esta industria, que:

“... aunque parece cosa de poco aprecio la extracción y tráfico de lienzo viejos o trapos, sean de lino o de cáñamo, no dexa incluir mucha importancia, por ser material preciso para la fábricas de papel, naypes y cartones, y a fin de que beneficiándolo en el Reyno, se escuse la extracción de dinero por las grandes cantidades de papel, con que los extranjeros nos sacan sumas considerables (...), lo que se califica también por el rigor con que en Francia está prohibida la saca de este material, pues tiene pena de confiscación, y mil pesos de multa, la mitad para el denunciador, cuya resolución tomó el rey el año de 1697, por considerar que su extracción perjudicaba mucho a las manufacturas de papel y naypes de su Reyno; y concurriendo los mismos motivos en España, será muy acertado que se prohíba también su saca de baxo de las mismas penas que se impusieron en Francia, y que se permita su extracción sólo de unas provincias para otras dentro de España...”

Por último, una tercera medida mercantilista, para apoyar la producción papelera española, que obligaba al uso del papel peninsular, refiere que:

“... todas las impresiones sean de libros, papeles sueltos, memoriales, pleytos y de otra qualquiera cosa que se ofrezca, se hagan desde primero de enero de 1725 en adelante en papel labrado en España...”⁶

Si con estas medidas pretendía el navarro proteger la naciente manufactura papelera española, por lo demás no

olvida donde se ubicaban parte de los pocos molinos papeleros, que, según sus propios testimonios, se encuentran:

“... en las cercanías de Segovia, en el Paular, en el Escorial, en Cuenca, en el Nuevo Baztán, y en otros diversos parages...”

Aunque pasa por alto muchas regiones españolas, en donde había entonces molinos papeleros, concretamente nos referimos a la más importante que era la comarca catalana de Capellades, sin embargo, convenía que para aumentar su número, era necesario:

“... mayor consumo y más estimación (*de suerte que pudieran aumentar*) en todas partes, estableciéndolas también en Andalucía, donde ay abundancia de trapo, y de aventajada calidad, que oy se extrahe para Italia...”⁷

Pero, si por medio de las referidas medidas don Jerónimo pretendía proteger a la naciente manufactura papelera española frente a la extranjera, sólo restaba arbitrar otras disposiciones, que protegieran los molinos papeleros existentes y propiciaran la creación de nuevos ingenios. Para lograr este objetivo, pensaba el navarro que había que considerar ciertas medidas liberalizadoras de las cargas impositivas, que tenían que soportar las materias primas y el papel una vez fabricado, providencias que, como hemos analizado en páginas anteriores, llegaron a legislar los gobiernos borbónicos.

La primera medida liberizadora pretendía:

“... que los trapos viejos de lienzo y de cáñamo sean libres de alcabala y cientos en todas las ventas, por lo mucho que la moderación de su precio podrá influir al adelantamiento de las fábricas de papel...”⁸

La segunda, encaminada a amparar el consumo de los trabajadores de los molinos:

“... convendría que a favor de los maestros y operarios de estas fábricas, siendo de papel fino, se conceda exención (*sic*) de derechos de millones, a lo menos en cierta cantidad de vino y azeyte, proporcionandolo a la de papel que labraren cada año, y con las precauciones que parecieren más conducentes a obviar fraudes...”⁹

Y la tercera medida, una vez que se había elaborado el papel y se habían empaquetado las resmas en los propios molinos, proponía para su comercialización:

“... la moderación de derechos con que me parece se puede dexar extraher el papel fabricado en España, a fin de fomentar y auxiliar nuestras fábricas...”

A lo que concretamente añade en páginas posteriores, puntualizando que:

“... todo género de papel, sea blanco o de colores, se ha de (...) dejar extraher sin pagar más derecho que el de dos y medio por ciento, reduciendo a ésto todos los derechos de diezmos, o almojarifazgos, cientos, millón, lo que se podrá regular a tanto por resma, o por quintal...”

Uztáriz confiaba con certeza, que estas medidas liberalizadoras de tributos y esta política proteccionista en relación a las materias primas y frente a la exportación de papel extranjero, podrían redundar de seguro, primero en un mayor número de molinos papeleros, y por ende, en una mayor producción papelera, que obligatoriamente repercutiría en la apertura de los mercados locales de venta del papel español a un comercio exterior, que, como hemos estudiado en capítulos precedentes, se llevó a cabo durante la segunda mitad del siglo XVIII en los reinos americanos por parte de los papeleros catalanes y valencianos. De ahí que las palabras del navarro nos auguren que:

“... en la inteligencia, que aunque es muy poco o nada lo que oy se despacha para fuera, se pueda esperar, que con las providencias que se vayan aplicando, se consiga su extracción de nuestras propias fábricas en cantidad considerable, después de abastecernos en el Reyno...”¹⁰

Por último, don Jerónimo, percatándose por los acontecimientos históricos pasados en relación a algunos acuerdos que mantuvieron el Estado y los particulares papeleros, ve la conveniencia de que en lo sucesivo:

“... con los dueños de las principales fábricas de España se hiciessen ajustes, a fin de proveer annualmente, para el papel sellado, las mayores porciones que pudieren labrar, aunque no alcancen por aora más que a la mitad del consumo, pues esto menos se traerá (*sic*) de fuera; además, que alentando nuestras manufacturas con el pronto, y seguro despacho de las cantidades que se concertaren para este fin, es muy natural que se aumenten los ingenios, y que en todos ellos se esfuercen a labrar mayores porciones...”¹¹

Como se puede comprobar claramente por lo reseñado del pensamiento económico de Uztáriz, este conjunto de ideas mercantilistas se convirtieron a lo largo del siglo XVIII en premisas fundamentales de los idearios económicos de los ministros y gobiernos borbónicos para el desarrollo y el bienestar de la actividad papelera, que, como hemos visto por lo dicho en páginas anteriores, se van a cumplir casi al dictado de lo expuesto por el economista navarro. Aunque

muchos pensadores económicos (piénsese en Ward, Campomanes) van sugerir para el despertar económico de España éstas y otras medidas parecidas en el ámbito de las ideas mercantilistas que recorren Europa en este siglo desde Moscú a Lisboa. No obstante, fue nuestro economista, don Jerónimo de Uztáriz, el primero que de una modo más claro y sistemático nos dejó expuesto su pensamiento para el desarrollo y el progreso manufacturero de la totalidad del país y de la manufactura papelera española en particular.

6.2. LA POLÉMICA ILUSTRADA ACERCA DEL ORIGEN DEL PAPEL COMÚN O DE LINO: G. MAYANS Y P. MARTÍN SARMIENTO

El siglo XVIII fue, como vamos viendo, un siglo más relevante y señero de lo que habitualmente se piensa en la historia de España.

Si en el orden gubernamental el Estado borbónico se cuidaba por incentivar y proteger, según las ideas económicas mercantilistas en boca de sus ministros, las actividades económicas más relevantes del país, por lo que respecta a los estudios históricos y de investigación de la época, los intelectuales ilustrados se van a preocupar, entre muchísimas otras cosas, por indagar el origen de la manufactura papelera. ¿A quién no sorprendería en aquella época, todavía hoy nos maravilla, que de un trapo usado, roto y deshilachado, se hiciera una hoja de papel blanco, sin la que el hombre no sabía ya ni vivir la vida, ni entender la cultura humana, ni comprender la transmisión de su propio pensamiento?.

La polémica en torno al origen del papel común o de lino hay que entenderla en el contexto europeo de la segunda mitad del siglo XVIII, en un intento por parte de una minoría erudita para comprender los interrogantes sobre el origen de las cosas. El hombre ilustrado quiere llevar las luces a todos los enigmas de la cultura y la civilización. El origen del papel o de la imprenta fue uno de los muchos misterios que quiso desvelar, así como el porqué de la gravedad de las cosas o el paraíso perdido en la isla de Robinson Crusoe.

Esta controversia sobre el origen del papel común la suscitó un ilustrado holandés, Gerardo Meerman, junto con los miembros de la Sociedad de Gotinga, cuando a principios de 1762, abrieron un concurso para premiar la mejor aportación al estudio de los orígenes del papel de lino en Europa. Se comunica la invitación a participar en el mismo certamen a un nutrido grupo de hombres de letras del occidente europeo. En España son solicitadas las aportaciones de Martínez Pingarrón, Gregorio Mayans, Andrés M. Burriel, Martín Sarmiento, Esteban Terreros, Enrique Flores, Juan Antonio de las Infantas, José Finestres, Isidoro de la Victoria. De toda esta pléyade de estudiosos y eruditos parece ser que sólo Sarmiento y Mayans pusieron interés en investigar con seriedad y tenacidad sobre el

tema del papel, aunque en ese empeño contaran con el apoyo y ayuda de algunos de los demás¹².

El benedictino fr. Martín Sarmiento (1695-1771) era uno de los eruditos más notables de su época. Admirador y defensor de Feijoo, se encargó desde 1728 de corregir los tomos del *Teatro crítico* y de formar sus índices. Tenía gran interés por las ciencias naturales y por la pedagogía, pero su importancia como intelectual dieciochesco destaca sobre todo en tres ámbitos de estudio: el de la historia literaria, el de la lingüística, y las noticias curiosas sobre historia y temas sobre la región gallega, su patria chica¹³.

No sabemos a ciencia cierta, si las investigaciones de Sarmiento sobre el papel fueron remitidas a Holanda, al círculo de Meerman, para participar en el concurso, o se quedaron simplemente en el cajón de la celda de su monasterio benedictino, que parece ser lo más probable que ocurriera. En la actualidad el escrito que redactó Sarmiento sobre el origen del papel se encuentra en la Colección Franco Dávila con el título de *Antigüedad del papel*, 1762¹⁴.

En este texto Sarmiento refuta la creencia comunmente admitida en la época y muy extendida entonces de la invención del papel por parte de los europeos, al igual que otros inventos, como fueron la pólvora, la brújula, la imprenta, etc. Para lo cual aduce el gallego, que los europeos conocieron estos inventos en sus viajes durante las cruzadas a Oriente, y que una vez en sus países respectivos nos hicieron creer que eran sus inventores. La imprenta, el papel, nos dice:

“... sin duda todo es antiquísimo en el Oriente, y desde donde se comunicó a Europa por viajeros, comerciantes, misioneros y tunantes, (...) por varios conductos, por Venecia, Francia, Italia, Alemania, España, etc...”

Martín Sarmiento era partidario de que el papel de algodón y de trapo (lino) se había transmitido en España por los moros y los judíos. El primer papel en España, según el benedictino, fue el de algodón usado entre los griegos y los romanos. Sobre 1250 supone que entró en España el papel de trapo.

Por último, su erudicción no se limita a lo dicho, sino que nos habla también del papel elaborado con otras materias primas, así el papel de seda, hecho en la China, el de la corteza del abedul, el de las pencas de la pita, y, finalmente, nos menciona el papel “*cepti*” y “*toledano*” muy conocidos en el Medievo¹⁵.

El otro erudito español, que participó de una manera muy destacada y encomiable en esta disputa dieciochesca, fue Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781), uno de los personajes más señeros y relevantes de la Ilustración española, que supo, sin ningún género de dudas, responder a las expectativas que Meerman, antiguo y entrañable amigo, había depositado en él, desde que años antes en 1757 recla-

mara su interés para trabajar en una investigación, más generosa que acertada, sobre los orígenes de la imprenta¹⁶.

Mayans desde su apacible retiro en Oliva mantenía relaciones epistolares con los eruditos más importantes de su época y era apreciado internacionalmente: Muratori, en Italia; Walch, en Jena; David Clemente, en Hannover; Voltaire, en Francia; el editor Grasset, en Suiza¹⁷. La amistad sincera que unía a Meerman con el valenciano se remonta a 1747, año venturoso a partir del cual Mayans desde su apartamiento en su pueblo natal inició la difusión de la cultura y el pensamiento español en los países germánicos.

Gerardo Meerman (1722-1771) era un ilustre personaje holandés, miembro de una rica familia con larga tradición política. Abogado, embajador, erudito de amplios conocimientos greco-latinos, pertenecía a la muy respetable Academia Latina de Jena, así como a la de Gotinga.

Ambos estudiosos ilustrados manifestaron sus intereses particulares a lo largo de su prolongada amistad, por una parte, Meerman solicitaba a Mayans libros españoles sobre jurisprudencia, historia, literatura de creación de autores conocidos y desconocidos, manuscritos suyos para editar en Holanda, por otra, Mayans conocerá de primera mano de Meerman, ya los estudios de jurisprudencia y humanidades de los Países Bajos y de Alemania, ya los literatos europeos de la época¹⁸.

Gregorio Mayans va a redactar durante dos largos años de laboriosa investigación, desde enero de 1762 en que recibiera la comunicación de Meerman, un copioso y muy documentado epistolario en el que expone en un latín clásico, muy cuidado y culto:

“... quo tempore usus coeperit hodiernae chartae, eius scilicet, quae sit ex fragmentis linteorum lini aut cannabi comminutis, et in massam redactis, cuius inventionis tempus si probe cognitum fuerit...”¹⁹

Era opinión común en esta época, y el holandés era partidario de ella, como también Sarmiento, según hemos visto arriba, pensar que el papel estaba hecho de trapos de algodón, seda e incluso de lana. Por contra, Mayans, adelantándose a su tiempo, refuta esta opinión tradicional y se inclina por el empleo de los trapos de lino, en vez de los de algodón, aduciendo para ello no sólo pruebas documentales de los archivos de Toledo, Barcelona, el Escorial y otros, que sus amigos y colegas, como Pérez Bayer o Fernando de Velasco le habían remitido para la ocasión, sino también testimonios de autores grecolatinos, medievales y coetáneos suyos. No olvidemos que Mayans es quien, por primera vez en la historiografía española, se identifica con un planteamiento crítico de la historia, confrontando los testimonios y documentos históricos fidedignos a las leyendas y mitos transmitidos oralmente o mediante documentos sin autenticidad²⁰.

En esta misma línea crítica, el valenciano documenta e historia la antigüedad y primacía del papel de lino español, que se elaboraba durante la Edad Media en Játiva, Toledo o Ceuta, frente a la consideración muy interesada e ignorante de Meerman, que le hacía provenir:

“... ex magna Britannia vel regionibus Septentrionalibus...”²¹

Ante las reticencias y dudas razonables del holandés sobre las investigaciones del valenciano, Mayans concluye categórico:

“... amplissime Gerarde Meermanne, Hispaniae charta linea antiquitatis habet praerogativam inter caeteras, quae designari possunt in qualibet alia Europae parte...”²²

Una vez que Meerman en Holanda se acopió de todos trabajos de investigación, que por medio de cartas los ilustrados europeos le habían enviado, remitió los mismos y su propia opinión personal sobre dichos estudios a la *Societas Scientiarum* de Gotinga, para que sus miembros más técnicos y conocedores en la materia dictaminasen sobre quién debería recaer el premio al mejor trabajo de investigación en torno al origen del papel común. De los debates y discusiones de la Academia se concluyó que merecía el galardón:

“... Maiansius noster, orbis literatti suaque Hispaniae ornamentum...”

De esta manera nuestro erudito valenciano no sólo se alzó con tal merecido galardón, sino que a instancias de Meerman se le hizo miembro distinguido de la misma Academia de Gotinga²³.

Años después en 1767 gracias a la voluntad y afán editorial del holandés se publicaron en latín, en la lengua en la que se comunicaban los eruditos europeos de entonces, en un bello y curioso libro una antología de las cartas de Mayans y de los restantes ilustrados europeos, que participaron en el certamen de investigación sobre el origen del papel, titulado, *Gerardi Meerman et doctorum virorum ad eum epistolae atque observationes de chartae vulgaris seu lineae origine*, La Haya, 1767²⁴.

6.3. EL ENCICLOPEDISMO Y LA ERUDICIÓN SOBRE EL ARTE DE HACER EL PAPEL

No eran ajenos e ignorantes, como decimos, la minoría de intelectuales españoles y de gente aparentemente común al desarrollo del espíritu filosófico y científico, que bullía allende las fronteras de la Península Ibérica. Aunque la mayoría de España estaba sumida en la superstición y la

ignorancia, estos pocos aventajados, como el caso sobresaliente de Sarmiento o Mayans antes estudiados, van a mantener contactos epistolares o librescos con las ideas y los pensadores europeos de la época con el ánimo de renovar el pensamiento filosófico español, anquilosado en las cavernas de la escolástica, e introducir y divulgar los nuevos avances de la ciencia y la tecnología, de suerte que España despertara del profundo atraso filosófico, científico-técnico y económico en que se encontraba.

Un fenómeno muy importante, que despertó el interés del público, fue el desempeñado por los trabajos de divulgación, dirigidos a los lectores que carecían de cultura científica. El *Spectacle de la nature* del abate Noel Antoine Pluche, escrito en francés en 1732, se encuentra entre los trabajos de este tipo, que más deleitó a los españoles hacia 1750. Parecía una obra muy adecuada a los disposiciones espirituales de los españoles de entonces, puesto que el autor trató de inspirar la reverencia y la sabiduría de Dios y de su creación divina difundiendo el conocimiento de los últimos descubrimientos científicos, en forma de resumen²⁵.

Desde fecha muy temprana el abate Pluche mereció en España la atención del padre Feijoo, quien se ocupó de él en varias oportunidades y, pese a algunas reservas, elogió el *Spectacle*, como una:

“... excelente obra (...) recibida con aplauso de los eruditos de todas las naciones europeas...”²⁶

En 1753 en nuestro país el jesuita Esteban Terreros y Pando comienza a publicar la traducción de este célebre libro con el título de *Espectáculo de la Naturaleza*. Tarea meritoria, pues el vocabulario científico no era todavía muy familiar en España, desprovista de diccionarios de ciencias. Con la traducción de Terreros, la obra de Pluche obtuvo un éxito rotundo en la Península, imprimiéndose cuatro veces, a pesar de constar la obra con dieciséis tomos²⁷.

A la traducción de la manufactura papelera dedicó Terreros las páginas 181 a 194 del tomo XIII de su *Espectáculo*, en donde se aparta frecuentemente del texto francés para ofrecernos precisiones y advertirnos particularidades técnicas de la fabricación del papel en la Península. Aunque confundió la denominación de los tres oficiales de la tina (el sacador, el ponedor y el levador), sin embargo con el trabajo de investigación desarrollado sentó las bases léxicas para en años venideros publicar el vocabulario papelero en el primer diccionario científico español, del que hablaremos más abajo²⁸.

Para una obra tan descomunal como ésta, Terreros no se limitó sólo a los libros de consulta, sino que como él mismo nos informa:

“... como no siempre se halla en la Corte los Ingenios y Artefactos de que necesita un Reyno, ni se

encuentran personas instruidas en cosas tan irregulares, me ha sido preciso recurrir, sacando el dibujo y ordenando las preguntas, a casi todas las provincias y ciudades principales de nuestra España; en unas me informaban de los molinos de pólvora, de papel, de viento y agua, con todos sus instrumentos; en otras...”²⁹

A la difusión cultural en estos años de la manufactura papelera, y de otros saberes científicos y técnicos hecha por Terreros en el *Espectáculo* de Pluche, hay que añadir las noticias dispersas, que sobre ciencias, artes y oficios se estaban publicando en algunos periódicos de carácter divulgativo, que surgieron durante la segunda mitad del siglo.

La prensa, conjuntamente con la reforma educativa, la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, fue un medio básico de la minoría ilustrada para ir transformando poco a poco las ideas y las mentalidades de la población española, de suerte que las revistas y los periódicos se convirtieran de esta forma en un vehículo fundamental de las “*lucres*”, tratando en sus páginas no sólo problemas económicos, políticos y sociales, sino divulgando temas literarios, científico-técnicos y hasta filosóficos³⁰.

Así pues, de entre las muchas publicaciones de la época, que reseñaron noticias sobre el papel, además de otras manufacturas, adelantos técnicos y curiosidades, estaba el *Semanario económico* de la capital de España. Era ésta una publicación semanal, fundada en 1765 por Pedro Araus, anagrama de Pedro Saura (? -1767), que sólo salía los jueves en Madrid. Araus, único redactor, debió ser persona de gran cultura científica, poseyendo conocimientos de varias lenguas extranjeras, que le permitieron conocer los muchos avances técnicos y científicos, que se divulgaban en muchos países europeos, y luego traducirlos e interpretarlos en español con el único fin de luego divulgarlos en su revista semanal.

Sobre la manufactural del papel Araus nos habla del arte de elaborarlo, de sus tipos, de las diferentes materias de que se puede fabricar, etc. Igualmente, como publicista aventajado, nos expone noticias sobre alfarería, confitería, barnizado, velas, carmín, madera, hierro, modos de endulzar el agua, y hasta un sin fin de cosas peregrinas más. El primer número del *Semanario* salió el 11 de abril de 1765. Finalizó la publicación en 1767, por enfermedad y muerte del autor. Volvió a publicarse con el mismo título en 1778, por obra de Juan Cubié, también oculto bajo el anagrama de “*Viceu*”³¹.

Le toca el turno ahora a la obra, por antonomasia, del siglo de las Luces, la *Encyclopédie* de Diderot y d’Alembert que, aunque se imprimió en Francia desde 1751 a 1780, tuvo en España censuras eclesiásticas y prohibiciones gubernamentales, que restringieron y demoraron su difusión.

Las materias sobre las que versaba esta monumental obra tan conocida iban desde historia natural, teología, metafísica, lógica, moral, gramática, aritmética, geometría,

fortificación, táctica y arte militar, marina, anatomía, medicina, farmacia, hidráulica, jardinería, química, hasta un sinnúmero de materias más, como pintura, escultura, grabado, arquitectura, relojería, astronomía, heráldica, dramaturgia. La descripción de las artes mecánicas y oficios, así como la representación exacta de su funcionamiento se incluyeron en la historia natural, como la parte más nueva e importante de la obra comenzada. Diderot y d'Alembert buscaron la colaboración de los literatos y los hombres de ciencia más notables de la época, reuniendo inicialmente hasta 21 colaboradores. De entre los redactores figuran Rousseau, Voltaire, La Lande, el abate Mallet y Iyon³².

El oficio de papelerero, molinos papeleros y salas de trabajo con pertrechos y operarios, y otros asuntos relativos al papel, aparecen reflejados en unos catorce bellos grabados con sus correspondientes comentarios, además de incluir en otros apartados al jaspeador del papel, y al fabricante de naipes, oficios afines al papelerero³³. Si bien no se especifica quién dirigió y redactó los dibujos y los comentarios sobre el oficio papelerero, presumiblemente parece ser que fue el distinguido erudito francés La Lande, quien años después, a partir de esta experiencia investigadora y del acopio de datos y testimonios de que se hizo para este trabajo, escribiera su famoso manual en torno a la manufactura papelerera, que tanta difusión tuviera luego en Francia, como después en España y el resto de Europa.

Parece ser que la *Enciclopedia* en España comenzó a tener una mayor difusión, y por ende más repercusión en la burguesía emprendedora, trabajadora y artesana, a partir de 1775 cuando el ministro Campomanes, que había publicado su famoso *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, aconsejó que se tradujesen algunos artículos, que trataban de artes y oficios, censurándose lo que de irreverente tuviera la obra, ya que desde su prohibición por la Inquisición en 1759 ésta circuló ilegalmente de manera restringida y minoritaria. Fue sólo a partir de entoces cuando algunas Sociedades Económicas, como la de Madrid, Zaragoza, Valencia, Barcelona, etc., bajo la respectiva licencia gubernamental, compraron esta voluminosa obra para fomento de las industrias, las artes y el aprendizaje de las gentes de sus respectivas ciudades y pueblos³⁴.

Mas por estos años la Real Junta General de Comercio, que ya había arbitrado, como hemos estudiado anteriormente, muchas medidas para el fomento de la manufactura papelerera, se percató de la necesidad que había para esta industria en creciente desarrollo, de que los papeleros tuvieran un manual exclusivo del fabricante del papel. Semejante manual se pensaba que, además de divulgar este centenario arte, repercutiría grandemente en la sistematización y normalización del oficio papelerero, ya que esta actividad nunca había llegado a ser considerada como gremio en España.

Al no existir este manual específico en castellano, como ocurría en otras manufacturas en que sí se había ela-

borado éste, o en su ausencia, una memoria acerca de la fabricación del jabón o de los sombreros, o de las sedas o de las indianas, etc., la Junta General de Comercio, sabedora de la existencia de uno muy completo en francés, el *Art de faire le papier*, que se había sido editado en París, bajo el auspicio de la Academia de las Ciencias, por uno de los enciclopedistas, La Lande, encarga a su archivero y traductor Miguel Jerónimo Suárez Núñez, su traducción al castellano. Suárez era la persona más indicada para este trabajo, puesto que sus méritos, como difusor del saber de otras manufacturas, por medio de noticias, informes, memorias y traducciones de obras extranjeras, así lo lo avalaban³⁵.

Antes de que Jerónimo Suárez redactara la traducción del mismo, la Junta elaboró un cuestionario sobre la terminología papelerera, para que lo contestaran las respectivas Intendencias de España en aquellas zonas, en donde ya existían molinos papeleros, de modo que la traducción se ajustara y ajustara en su mayor medida al léxico papelerero español. Una vez hechas las respectivas consultas, Suárez elaboró la traducción de La Lande, que se editó en Madrid en 1778³⁶.

Transcurridos unos años, sobre 1783 y 1784, Suárez, canalizador de los esfuerzos e inquietudes de la Junta General de Comercio, en su afán de que el saber técnico de los países avanzados de Europa se divulgara por todos los confines de España, de suerte que no hubiera anaqueles de librería de particular ilustrado, ni de Sociedad Económica, ni de escuela de oficios, ni de autoridad política, que alegara en sus quejas la falta de manuales instructivos para el progreso de las manufacturas, publica una estupefaciente *Colección general de máquinas*, en donde, por supuesto, no podía faltar la información gráfica sobre la fabricación del papel³⁷.

Después que Suárez aportara su grano de arena a la divulgación y el progreso de la manufactura papelerera, vino a publicarse en Madrid entre 1786 y 1793 el *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes*, obra que compilaba la mayoría de la terminología científica y técnica entonces en boga en español con la de las lenguas francesa, italiana y latina, sin que en su redacción faltara, por supuesto, el vocabulario técnico papelerero³⁸.

Esta importantísima obra de la lexicología española había sido escrita por el jesuita Esteban de Terreros y Pando antes de su exilio italiano de Forlì en 1767, fecha en que, como se sabe, se produce en España la expulsión de los jesuitas.

Lejos en el tiempo quedaba el *Diccionario de Autoridades*, publicado entre 1726 y 1739, por la Real Academia Española de la Lengua, que no supo responder al conjunto de la terminología de las ciencias y de los oficios de entonces. De ahí que el *Diccionario* de Terreros viniera a suplir el enorme vacío cultural existente en estos campos de la investigación léxica³⁹.

Terreros para su elaboración se valió tanto de la información acumulada y de la experiencia pasada, que había adquirido para la redacción y traducción de la monumental obra de Pluche, el *Espectáculo de la Naturaleza*, como que, según dice su coetáneo Sempere y Guarinos:

“... leyó las mejores obras extranjeras -entre las que estaba la *Encyclopédie* de Diderot y d’Alembert, que silencia por miedo a la Inquisición-; estudió su correspondencia en nuestra lengua, para lo cual no solamente consultó a los artistas más afamados, sino que visitaba frecuentemente sus oficinas, tiendas y talleres...”⁴⁰

Además de servirse de otras fuentes, desde obras literarias de épocas pasadas hasta periódicos y revistas del momento mismo en que el diccionario se elaboraba.

Gracias al celo y al interés del Conde de Floridablanca tenemos hoy en día esta obra póstuma de Terreros, que fue el único diccionario general de la lengua española que, aparte de los de la Academia, se compiló en España durante el Siglo de las Luces⁴¹.

Por último, queda que no obviemos en este apartado la aportación singular y muy relevante, que, desde otro punto de vista, realizó a la ilustración del papel en España en la edad dorada de esta manufactura, el bibliófilo e investigador Carlos Antonio de la Serna Santander (1752-1813). De la Serna pasará hasta la fecha a la Historia del Papel y a la Filigranología española, como el primer español, que se ocupó por el estudio de las filigranas papeleiras o marcas de agua. Su eximia aportación se redujo a la publicación en 1803 de una colección de 148 filigranas, sobre las que hace un estudio bastante detallado de cada una de ellas, así como que aporta datos de la ubicación de las mismas en la hoja de papel⁴².

6.4. EL PROGRESO EN LAS MATERIAS PRIMAS Y EN LAS TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE PAPEL. LA SIGNIFICACIÓN DE LOS EXTRANJEROS

La Ilustración papelería española no sólo no redujo su campo de actuación a los aspectos de la historia del papel hasta el momento analizados, sino que extendió su acción a otras parcelas del arte papelería, que de otra manera también incidieron en el desarrollo y progreso de esta tan principal manufactura para el mundo moderno que se estaba fraguando.

Así nos tenemos que referir, en primer lugar, a introducción de nuevos avances técnicos, que se produjeron en los propios molinos papeleros, ya en relación a la invención de una nueva máquina del refino de los trapos, ya en relación a la utilización de nuevas materias primas, en sustitución de los tradicionales trapos viejos de lino y cáñamo, para la elaboración del papel.

Era común desde antiguo que en los molinos papeleros los trapos viejos fuesen triturados en las pilas por los mazos de madera, que movía la fuerza hidráulica del agua de los ríos. El nuevo invento, revolucionario para la época, sustituía estos mazos estruendosos por una máquina refinadora de cilindro para los trapos, de tal manera que se ganaba tiempo de trabajo, una mayor producción de papel, espacio físico en el propio molino, por ser más reducido el que ocupaba el nuevo artificio, y por ende, salud auditiva, ya que se evitaba el ruido ensordecedor de los mazos, que contaminaba el ambiente. Este adelanto técnico conocido tradicionalmente como “*pila holandesa*” comenzó a utilizarse en Holanda, de ahí evidentemente su nombre, hacia 1670, introduciéndose su uso en España muy tardíamente en 1764 en un molino papelería de Alcoy, en donde, por causas que desconocemos, no se principió a trabajar con ella hasta muchos años después⁴³.

Por otra parte, respecto a las materias primas, los tradicionales trapos de lino, de cáñamo y de algodón, siempre escasos por el creciente consumo de papel y muy solicitados, como hemos analizado en capítulos precedentes, ya por los muchos molinos papeleros españoles, ya por los allende las fronteras de la península, fueron siempre un serio problema en el desarrollo de esta manufactura, de manera que su abundancia o carestía, y la composición de las fibras de los mismos, condicionaba el trabajo en el molino y determinaba la producción y la calidad del papel. De ahí que desde personas ilustradas y hasta del mismo gobierno borbónico se abogara por la utilización de nuevos materiales alternativos, o bien por el fomento en los reinos ultramarinos del cultivo de plantas tradicionales como el lino o el cáñamo.

Así, el padre Sarmiento, como ilustrado, que hemos visto, muy preocupado por el fomento y desarrollo de esta manufactura, ya en 1762 en su escrito antes mencionado sobre *Antigüedad del papel*, a sabiendas de la escasez del trazo, se inclina porque se experimente la fabricación del papel de la corteza del abedul machacada o de las pencas de la pita, que ya usaban los indígenas mejicanos⁴⁴.

Si bien, por estas fechas ya se había intentado utilizar el bagajo de la caña de azúcar, la raíz de la mata del torvisco e incluso las mismas hojas de la pita por parte de papeleros andaluces, sin embargo hasta 1788 no hay noticias de que desde las propias autoridades borbónicas se potencie la utilización de nuevos materiales alternativos, en concreto, la misma pita de la que se valió malogradamente para hacer papel blanco la Real Fábrica de Papel de San Fernando, alentada por el mismísimo Conde de Floridablanca⁴⁵.

Otra medida gubernamental que incidió cuantitativamente sobre la existencia y acopio de los trapos fue el apoyo, que desde los ministros de Carlos III se dió al cultivo de lino y cáñamo en América para las fábricas de lienzos, lonas y jarcias⁴⁶. Fomentando la industria textil, se fomentaba la manufactura papelería subsidiaria de aquella, pues

sin trapos no había todavía papel posible, pues las nuevas materias primas sólo eran ensayos de experimentación, que sólo llegaron hasta estas fechas a conseguir en el mejor de los casos papel de estraza o para fumar, nunca durante este siglo papel blanco, el papel, por antonomasia, de la manufactura papelera de la edad dorada.

Para terminar, no debemos pasar por alto el importantísimo papel, valga la redundancia, que jugaron los extranjeros, franceses, italianos y holandeses, en pro del fomento y la divulgación de este oficio tan principal e importante en el desarrollo de la sociedad española desde los primeros siglos de la actividad papelera en la Edad Moderna. A título personal, como hemos visto en los siglos XVII y XVIII, algunos consiguieron en muchos casos, para construir molinos de papel, ciertos privilegios, que les rebajaban la tasa alcabalatoria, o bien les eximían de determinados impuestos en las ventas (cientos, millones), o bien les daban ventajas en el acopio de materias primas, frente a los acopiadores o tratantes de las mismas, de modo que pudieran resarcirse de las inversiones económicas efectuadas en la construcción de los molinos papeleros.

Debemos incidir en que muchos fueron los hombres de siglos pasados, arbitristas como Pérez del Barrio, Sancho de Moncada, economistas, como Jerónimo de Uztáriz, Bernardo de Ulloa, hombres de Estado, como Campomanes, Bernardo Ward, quienes consideraban la venida de extranjeros, sabedores de oficios y técnicas artesanales, como muy necesaria y positiva para el desarrollo de la industria española en general, sumida en el atraso tecnológico y la rutina, de ahí que reclamaran en sus escritos económicos su protección y amparo por parte del Estado, una vez que se establecían en el territorio español. Así nos dice, por ejemplo, el ministro irlandés, Bernardo Ward, en su *Proyecto Económico* (1779), que es preciso:

“... dejar a los extranjeros que vengan a España (...) aprenderán nuestros españoles a perfeccionar su labranza en todos sus ramos, a fabricar con más primor y economía, a dar a sus frutos aquella perfección que el arte y la industria añade a su natural buena calidad...”⁴⁷

A medida que va andando el siglo XVIII crece el número de extranjeros establecidos en España, al mismo tiempo que las autoridades borbónicas se conciencian de que era muy necesario preservar esta mano de obra experta y cualificada, de tal suerte que en 1771 se les protege a todos sin excepción, por medio de un real decreto, que les eximía de alcabalas, servicio militar para sus hijos, y otros privilegios generales⁴⁸.

Años después, Campomanes, siendo ministro de Carlos III, volvía a ratificar sin tapujos su conveniencia y necesidad en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774), aduciendo que:

“... la introducción de artífices extranjeros es uno de los fomentos más seguros de la industria. Con ellos se puede tener maestros idóneos en las Provincias para propagar la enseñanza...”⁴⁹

Si no mencionásemos, para concluir este último capítulo, la aportación de estos hombres, la mayoría anónimos, al desarrollo de la manufactura papelera española, y del progreso general de España, omitiríamos uno de los factores principales, que de una u otra manera influyeron positivamente en el desarrollo de la Edad de Oro de la historia del papel en nuestro país. De ahí que con estas últimas palabras queramos rendir un homenaje desinteresado a estos singulares hombres, que nos enseñaron, desparramándose por los confines de la Península, como ríos del bienestar y el progreso, el arte de hacer el papel, cuando nosotros mientras tanto vivíamos refugiados en las sombras de la ignorancia bajo la sumisión de los poderosos y sumidos en las mieles de un pasado caduco y efímero.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1998), *2000 anys d'Història del paper: Xàtiva i la Comunitat Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- ABELLAN, José Luis. (1981) *Historia crítica del pensamiento español*, Madrid, Espasa-Calpe, t. III.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1995), *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*, tt. VII, VIII, C.S.I.C., Madrid.
- ALVAREZ MIRANDA, Pedro (1992), “En torno al Diccionario de Terreros”, *Bulletin Hispanique*, 94, pp. 559-72.
- ARAUS, Pedro (1766), *Semanario Económico, compuesto de noticias prácticas, curiosas y eruditas de todas las ciencias, artes y oficios*, Andrés Ramírez, Madrid.
- ASENJO, José Luis (1974), “El molino papelerero hacia 1783”, *Investigación y Técnica del Papel*, 40, pp. 325-35.
- BALMACEDA, José Carlos (1998), *Los Batanes papeleros de Málaga y su provincia*, Universidad de Málaga, Málaga.
- (2001), *Filigranas. Propuestas para su reproducción*, Málaga, Universidad de Málaga.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez (1774), *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Edición facsímil de 1975, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- CASTELLO MORA, Juan (1997a), “Introducción”, Gregorio Mayans y Siscar, *Cartas a Gerardo Meerman sobre el origen del papel común o de lino*, Misèria i Companya: edicions, Alcoi.
- DIAZ MIER, Miguel Angel (1964), “El ocaso del mercantilismo español: Jerónimo de Uztáriz”, *Anales de Economía*, 8, pp. 781-871

DOIZY, Marie-Ange, FULACHER, Pascal (1987). *Papiers et moulins. Des origines a nos jours*. Technorama. Argenton-sur-Creuse.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA (1967). Espasa-Calpe. Madrid.

ENCYCLOPEDIE DE DIDEROT ET D'ALEMBERT (1751-1772). Edición facsímil de 1970. Franco María Ricci editore. Parma.

FEIJOO, Benito (1742). *Cartas eruditas*. Madrid.

GAYOSO CARREIRA, Gonzalo (1988) "Aportación del R. P. Martín Sarmiento O.S.B. a la historia del papel (siglo XVIII)". *Investigación y Técnica del Papel*, vol. 95. Madrid, pp. 46-54.

HERR, Richard (1964). *España y la Revolución del siglo XVIII*. Agutlar. Jerez de la Frontera.

III. "BRINQVIST, Alma del Carmen (1995 a). "La Real Fábrica de Papel de San Fernando". *Reales Sitios*. 125. pp. 9-16.

1995 b). "Apuntes para la Historia de los estudios sobre filigranas en España". *I Congreso Nacional de Historia del Papel en España y sus Filigranas*. Madrid-Capellades. pp. 412-18.

LA LAMDE, Joseph-Jérôme Lefrançois (1778). *Arte de hacer el papel*. Edición facsímil de 1996. Pedro Marín. Madrid.

LEIVA, Francisca (1997). "Las lecturas complejas del artículo papel en las veintimás ediciones del *Diccionario Académico*". *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Cuenca. pp. 437-46.

LEON, Rafael (1997). *Papeles sobre el papel*. Universidad de Málaga. Málaga.

(1999). "El "modo de hacer el papel" de Don Pedro Araus". *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Banyeres de Mariola (Alicante). pp. 23-9.

MAYANS Y CISCAR, Gregorio (1997) *Cartas a Gerardo Meerman sobre el origen del papel común o de lino*. (Edición bilingüe. Traducción e índices José Luis Nuevo Abalos. Introducción y edición Juan Castelló Mora) Misèria i Companya: edicions, Alcoi.

MEERMAN, Gerardus (1767). *Gerardi Meerman et doctorum virorum ad eum epistolae atque observationes de chartae vulgaris seu lineae origine*. La Haya.

MESTRE, Antonio (1983). "Difusión de la cultura española en los países germánicos. Mayans y el círculo de Gerardo Meerman". *Revista de Historia Moderna*, 3. Alicante. pp. 225-60.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel (1994). *Archivística y archivos, soportes, edificios y organización*. Carmona, Asociación de Archiveros de Andalucía.

RUIZ SIERRA, Javier (1989). "La fabricación de papel según el P. Terreros. (Siglo XVIII)". *Investigación y Técnica del Papel*, 99, pp. 107-22.

SARRAILH, Jean (1952). "Note sur l'Encyclopédie en Espagne". *Cahiers de l'Association Internationale des*

Etudes Françaises, 2. pp. 77-83.

(1957). *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. F.C.E., México.

SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1789). *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*. Imprenta Real. Madrid.

SERRERA CONTRERAS, Ramón María (1974). *Cultivo y manufactura de lino y cáñamo en Nueva España (1777-1800)*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

TERREROS Y PANDO, Esteban (1753-55). *Espectáculo de la Naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural...* Gabriel Ramírez. Madrid. vol.XIII.

(1786-1793). *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes, y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid. Viuda de Ibarra. Hijos y Compañía. 4 vols. (El último por Benito Cano).

TORRENT, Francesc (1997). "Aspectos de la mecanización del papel". *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Cuenca. pp. 15-20.

UZTARIZ, Jerónimo de (1742). *Theórica y práctica de Comercio y de Marina*. Antonio Sanz. Madrid.

WARD, Bernardo (1779). *Proyecto económico en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación*. Joachin Ibarra. Madrid.

NOTAS

¹ Díaz Mier (1964). pp. 781-871

² La primera edición de la *Theórica* se hizo en 1724 sin licencia, de manera que fue perseguida y retirada del comercio del libro, saliendo una 2ª ed.. Madrid. Antonio Sanz, a instancias de su hijo, en 1742, y posteriormente, una 3ª ed.. en 1757. Fue traducido al inglés, francés, flamenco e italiano. En la actualidad hay una ed. facsímil. con introd. de Gabriel Franco. Madrid. Aguilar. 1968. Nosotros hemos consultado y trabajado la 2ª ed. de 1742. Aguilar Piñal (1995). pp. 234-6.

³ Sarrailh (1957). pp. 544-5.

⁴ Uztáriz (1742). pp. 263-4.

⁵ Uztáriz (1742). pp. 264. 344-4.

⁶ Uztáriz (1742). pp. 264. 288-9.

⁷ Uztáriz (1742). p. 265.

⁸ Uztáriz (1742). p. 324.

⁹ Uztáriz (1742). p.344.

¹⁰ Uztáriz (1742). pp. 267. 292.

¹¹ Uztáriz (1742). pp.267-8.

¹² Castelló Mora (1997a). pp. XIII. Doizy y Fulacher (1987). pp.57-9.

¹³ Gayoso (1988). pp. 46-54. Abellán (1981). t. III. pp. 508-10.

¹⁴ Aguilar Piñal (1995). VII. pp. 576.

- ¹⁵ Gayoso (1988), pp. 46-54.
- ¹⁶ Mestre (1983), pp. 225-60.
- ¹⁷ Abellán (1981), pp. 411-38.
- ¹⁸ Mestre (1983), pp. 225-60.
- ¹⁹ Mayans (1997), epist. I, 1, pp. 2-3.
- ²⁰ Abellán (1981), pp. 411-38.
- ²¹ Mayans (1997), epist. IV, 5, pp. 48-9.
- ²² Mayans (1997), epist. VII, 1, pp. 68-9.
- ²³ Mestre (1983), pp. 225-60.
- ²⁴ Muchas fueron las cartas que se remitieron Mayans y Meerman durante el tiempo que estuvo abierto el plazo del certamen erudito. De todas ellas el holandés únicamente publicó en su edición de 1767 siete misivas del español y una suya en respuesta a aquellas, las restantes cartas, inéditas, se conservan en el Rijksmuseum de la Haya y en la Biblioteca Municipal y Colegio del Corpus Christi de la ciudad de Valencia. Hace unos años estas ocho cartas se publicaron en edición bilingüe, latín-castellano, bajo el patrocinio del Museu-Molí Paperer de Banyeres de Mariola, Alicante.
- ²⁵ Herr (1964), pp. 35-6.
- ²⁶ Feijoo (1742), III, pp. 5-6. Sarrailh (1957), p. 457.
- ²⁷ *Espectáculo de la Naturaleza, o Conversaciones acerca de las particularidades de la Historia Natural...* Por el Abad M. Pluche... Traducido al castellano por el P. Esteban Terreros Pando, Madrid, Gabriel Ramírez, 1753-55, 16 vols. 20 cm. Se reimprimió tres veces más: 2ª ed., Madrid, Joachin Ibarra, 1757-68; 3ª ed., Madrid, Pedro Marín, 1771-73; 4ª ed., Madrid, Andrés Sotos, 1785. Aguilar (1993), pp. 49-50.
- ²⁸ León (1997), p. 141. Ruiz (1989), pp. 107-22.
- ²⁹ Terreros (1757), I, "Prólogo del traductor".
- ³⁰ Abellán (1981), pp. 748-51.
- ³¹ *Semanario económico, compuesto de noticias prácticas, curiosas y eruditas, de todas las Ciencias, Artes y Oficios. Traducidas y extractadas de las Memorias de las Ciencias de París, de las de Trevoux, y de muchos otros libros de fama, franceses, ingleses, italianos, alemanes, etc. Obra periódica que sale todos los jueves...* Madrid, Andrés Ramírez, 1765-67, 2 vols. Aguilar (1993), p. 602. León (1999), pp. 23-9.
- ³² Enciclopedia Universal Ilustrada (1967), XIX, pp. 1165-72.
- ³³ Encyclopédie (1751-72), t. V, s.p. Romero (1994), pp. 187-9.
- ³⁴ La Enciclopedia, temible por tantos de sus artículos, había sido comprada ya en 1769, por la junta de Comercio de Barcelona. Sarrailh (1952), pp. 77-83. Sarrailh (1957), p. 273. Herr (1964), pp. 36-7.
- ³⁵ Obsérvese en Aguilar (1993), VII, pp. 769-73, la no despreciable cifra de 27 obras escritas por Suárez entre manuscritas e impresas.
- ³⁶ *Arte de hacer el papel, según se practica en Francia y Holanda, en la China y en el Japón. Descripción de su origen: De las diferentes materias de que puede fabricarse: De los molinos holandeses, y de los Cylindros; y del Arte de hacer los cartones, caxas y varios adornos de pasta.* Escrito en frances por Mr. de La Lande, de la Real Academia de las Ciencias de París, y traducido de orden de la Real Junta de Comercio y Minas... por Don ____, Archivero de la misma Junta... Madrid, Pedro Marín, 1778. En nuestros días hay edición facsímil, cuidada por Marina Arespacochaga y Delfín Seral, Madrid, Clan, s.f. Aguilar (1993), t. VII, p. 771. León (1997), pp. 161-3.
- ³⁷ *Colección general de Máquinas, escogidas entre todas las que hasta hoy se han dado a la luz en Inglaterra, Francia, Italia y otros Reynos... según las publica la Real Academia de las Ciencias de París...* Traducido por Don ____, Madrid, Pedro Marín, 1783-84, 2 vols. Aguilar (1993), t. VII, pp. 769-71. Asenjo (1974) citado por León (1997), pp. 163-8.
- ³⁸ *Diccionario castellano, con las voces de ciencias y artes, y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana: Su autor el Padre ____, Madrid, Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1786-1793, 4 vols. (El último por Benito Cano). En la actualidad hay una ed. facsímil, con presentación de Manuel Alvar, Madrid, Editorial Arco Libros, 1987. Aguilar (1993), t. VII, p. 50.*
- ³⁹ Alvarez Miranda (1992), pp. 559-72. Leiva (1997), pp. 437-46.
- ⁴⁰ Sempere y Guarinos (1789), t. VI, pp. 50-2.
- ⁴¹ Alvarez Miranda (1992), pp. 559-72.
- ⁴² Balmaceda (2001 a), p. 31. Hidalgo (1995 b), pp. 412-18.
- ⁴³ AA.VV. (1998), p. 37. Hidalgo (1995 a), pp. 9-16. Torrent (1997), pp. 15-20.
- ⁴⁴ Gayoso (1988), pp. 46-54.
- ⁴⁵ Balmaceda (1998), p. 18. Hidalgo (1995 a), pp. 9-16.
- ⁴⁶ Serrera (1974), citado por Romero (1994), p. 184.
- ⁴⁷ Esta obra económica de Ward, aunque fue editada en 1779, se escribió en 1762. Ward (1779), p. 117. Aguilar (1995), t. VIII, pp. 491-2.
- ⁴⁸ Sarrailh (1957), p. 332.
- ⁴⁹ Campomanes (1774), p. CXIX.